

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 126

Lunes, 5 de Julio de 2010

SUMARIO

	<u>Página</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2
Ministerio de Economía y Hacienda	6
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	8
Ministerio de Trabajo e Inmigración	2, 5
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	8
Junta de Castilla y León	8, 9, 10
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA	10
Excma. Diputación Provincial de Ávila	10, 11
ADMINISTRACIÓN LOCAL	12
Ayuntamiento de Zapardiel de la Ribera	18
Excmo. Ayuntamiento de Ávila	12
Mancomunidad de Municipios Agua de los Arenales	24
Mancomunidad de Municipios Valle Amblés	24
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	25
Juzgado de Instrucción Nº 2 de Ávila	26
Juzgado de Instrucción Nº 3 de Ávila	25
Juzgado de lo Social Nº 1 de Ávila	28
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 3 de Ávila	25
Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Arévalo	27
Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Ávila	27
PARTICULAR	28
Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Ávila	28

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es
Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL 72,80 € (I.V.A. incluido)
SEMESTRAL 41,60 € (I.V.A. incluido)
TRIMESTRAL 26,00 € (I.V.A. incluido)



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.386/10

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, por los motivos señalados en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde su interposición sin haber sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 21 de junio de 2010

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*



DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

Table with columns: REG., T./IDENTIF., RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, C.P., POBLACION, TD, NUM.PROV., APREMIO, PERIODO, IMPORTE. It lists various businesses and their associated data for the province of Ávila, categorized into REGIMEN 01 (General) and REGIMEN 05 (Autonomous).



0521	07	051006875979	VACARU --- VICTOR PETRIS	AV PRINCIPAL 40	05230	NAVAS DEL MA	03 05 2010	010303073	1209	1209	299,02
0521	07	280157465144	GONZALEZ ALVAREZ PANTALE	CL ORO 39	05220	MADRIGAL DE	03 05 2010	010307117	1209	1209	299,02
0521	07	280266769592	DANTAS DE OLIVEIRA JOSE	CL MIRAGREDO 9	05600	BARCO DE AVI	03 05 2010	010309238	1209	1209	299,02
0521	07	280280979385	ARAUJO ROLLON MARIANO	CL SEXTIL 114	05100	NAVALUENGA	03 05 2010	010309642	1209	1209	299,02
0521	07	280281439329	CARVAJAL MUÑOZ TOMAS	CT DE SONSOLES 17	05002	AVILA	03 05 2010	010309743	1209	1209	299,02
0521	07	280349613252	MARTIN GARVI ANTONIO	CL ROMANO VILLALBA	05470	PEDRO BERNAR	03 05 2010	010310450	1209	1209	299,02
0521	07	280369594343	FERNANDEZ CUÑARRO ANTONI	PZ GENERAL MOLA 6	05693	UMBRIAS	03 05 2010	010310854	1209	1209	299,02
0521	07	280443943530	GIL LOPEZ MARIA MAR	CL LA FRAGUA 51	05100	NAVALUENGA	03 05 2010	010314490	1209	1209	299,02
0521	07	281059505674	SANCHEZ QUIROGA FRANCISC	CL GARDENIA 10	05100	NAVALUENGA	03 05 2010	010316918	1209	1209	299,02
0521	07	281106889063	OLMOS REUPO JOVITA ISABE	CL SORIA 24	05003	AVILA	03 05 2010	010318029	1209	1209	311,03
0521	07	281135355634	LOPEZ MATAMORO GABRIEL	CL AGUSTIN RODRIGUEZ	05003	AVILA	03 05 2010	010318635	1209	1209	299,02
0521	07	281150266857	HINCAPIE MAZO BLANCA SIO	CL JIMENEZ BLAZQUEZ	05001	AVILA	03 05 2010	010318938	1209	1209	317,65
0521	07	281157235804	OSAN --- DANIEL	CL BOHODON 8	05164	VILLANUEVA D	03 05 2010	010319241	1209	1209	299,02
0521	07	281183777832	DUMITREAN --- FLORIN	PP DE DON CARMELO 28	05001	AVILA	03 05 2010	010320150	1209	1209	299,02
0521	07	281298803058	GONZALEZ JESUS MARTIN	CL DE LA FUENTE 12	05691	MAZALINOS	03 05 2010	010321160	1209	1209	317,65
0521	07	361017583758	FONTEMLA SIMIL EMMA	CL HORNOS CALEROS 62	05003	AVILA	03 05 2010	010321968	1209	1209	299,02
0521	07	371008902242	MUÑOZ IZQUIERDO RICARDO	AV JUAN PABLO II 12	05002	AVILA	03 05 2009	012133465	0909	0909	299,02
0521	07	371008902242	MUÑOZ IZQUIERDO RICARDO	AV JUAN PABLO II 12	05002	AVILA	03 05 2010	010322776	1209	1209	299,02
0521	07	400015924504	PARRA GOMEZ RAUL	CL LA HUERTA 1	05131	MENGAMU OZ	03 05 2010	010323786	1209	1209	368,03
0521	07	481019936113	ESTEBARANZ GONZALEZ ALVA	CL PUERTA DE AVILA 5	05500	PIEDRAHITA	02 05 2010	010356930	0709	0709	336,39
0521	07	481019936113	ESTEBARANZ GONZALEZ ALVA	CL PUERTA DE AVILA 5	05500	PIEDRAHITA	02 05 2010	010357031	0809	0809	336,39
0521	07	481019936113	ESTEBARANZ GONZALEZ ALVA	CL PUERTA DE AVILA 5	05500	PIEDRAHITA	02 05 2010	010357132	0909	0909	336,39
0521	07	481019936113	ESTEBARANZ GONZALEZ ALVA	CL PUERTA DE AVILA 5	05500	PIEDRAHITA	02 05 2010	010357233	1009	1009	336,39
0521	07	481019936113	ESTEBARANZ GONZALEZ ALVA	CL PUERTA DE AVILA 5	05500	PIEDRAHITA	02 05 2010	010357384	1109	1109	336,39
0521	07	481019936113	ESTEBARANZ GONZALEZ ALVA	CL PUERTA DE AVILA 5	05500	PIEDRAHITA	02 05 2010	010357435	1209	1209	336,39
0521	07	481019936113	ESTEBARANZ GONZALEZ ALVA	CL PUERTA DE AVILA 5	05500	PIEDRAHITA	02 05 2010	010357536	0110	0110	339,80
0521	07	481019936113	ESTEBARANZ GONZALEZ ALVA	CL PUERTA DE AVILA 5	05500	PIEDRAHITA	02 05 2010	010357637	0210	0210	339,80

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	050011737291	DIAZ GOMEZ ESTANISLAO	CL VIRGEN DE LOS REM	05149	SOLANA DE RI	03 05 2010	010233052	1109	1109	53,59
0611	07	050017083510	MARTIN MARTIN LUIS	CL FRAY FERNANDO LOR	05492	POYALES DEL	03 05 2010	010234769	1109	1109	100,48
0611	07	050018234776	JIMENEZ PEREZ JOSE MARIA	CL FRAY GIL 8	05003	AVILA	03 05 2010	010235173	1109	1109	9,22
0611	07	051001322226	ARRIBAS ESCUDERO REBECA	CL JOSE BACHILLER 8	05003	AVILA	03 05 2010	010236587	1109	1109	9,22
0611	07	051001322327	ESCUDERO LOPEZ JOSE LUIS	CL TENIENTE MUÑOZ CA	05003	AVILA	03 05 2010	010236688	1109	1109	9,22
0611	07	051003101871	RINCON DIAZ MARIA NANCY	CL NTRA. SRA. DE SON	05003	AVILA	03 05 2010	010238106	1109	1109	100,48
0611	07	051004034384	ZEBALLOS PEREDO MARIA AG	CL FRAY GIL 8	05003	AVILA	03 05 2010	010238813	1109	1109	86,24
0611	07	051004623357	BORJA SALAZAR EZEQUIEL	AV DE LA JUVENTUD 6	05003	AVILA	03 05 2010	010239823	1109	1109	100,48
0611	07	051005507774	LOPEZ LANGUIDEY ROGELIO	CL PEDRO BERRUGUETE	05003	AVILA	03 05 2010	010242449	1109	1109	100,48
0611	07	051005741079	MOLDOVEANU --- ADRIAN	CL BAJADA DON ALONSO	05003	AVILA	03 05 2010	010243661	1109	1109	9,22
0611	07	051005933362	VLADUCA --- MARIAN	CL LA FRAGUA 84	05130	SOLOSANCHO	03 05 2010	010244469	1109	1109	50,24
0611	07	051006943576	ANGULO SOTO TEDDY	LG FINCA SANTA LEONO	05260	CEBREROS	03 05 2010	010247705	1109	1109	100,48
0611	07	051007158491	UDREA --- NICOLAE	CL LUGANA 1	05191	NIHARRA	03 05 2010	010248311	1109	1109	100,48
0611	07	070059769124	ZURDO NIETO JAVIER	CL MAYOR	05220	MADRIGAL DE	03 05 2010	010248715	1109	1109	100,48
0611	07	101004414826	MUÑOZ SANCHEZ LEIDA ILUM	AV DERECHOS HUMANOS	05002	AVILA	03 05 2010	010249523	1109	1109	100,48
0611	07	101012018414	BANU --- FLORIN	CL CAMINILLO 2	05191	NIHARRA	03 05 2010	010249927	1109	1109	13,39
0611	07	191005763479	ESCAMILLA HERANZ VICTORI	CL MAGNOLIO 1	05002	AVILA	03 05 2010	010251038	1109	1109	9,22
0611	07	251016441867	DAVID --- EMILIA	CL ALTOZANO 15	05492	POYALES DEL	03 05 2009	012062232	0809	0809	100,48
0611	07	281295576594	HADDOUTI --- KHALID	CL IGLESIA 3	05270	TIEMBLO EL	03 05 2010	010254876	1109	1109	100,48
0611	07	301046471973	ZAMBRANO JAEN ENRIQUE PA	CL ALONSO DE MONTAL	05001	AVILA	03 05 2010	010751802	1009	1009	37,68
0611	07	370037181210	MARTINEZ BLAZQUEZ MIGUEL	CL PEDRO BERRUGUETE	05003	AVILA	03 05 2009	012064252	0809	0809	100,48
0611	07	471020158623	PREDOI --- LIVIU	PP DON CARMELO 24	05001	AVILA	03 05 2010	010257910	1109	1109	100,48

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10	05101956789	MALAGA LOPEZ CONCEPCION	AV DE LA VILLA 30	05600	BARCO DE AVI	03 05 2010	010264273	1109	1109	193,09
1211	10	05102002865	ROSSI SEVILLANO PEDRO	AV PATRIMONIO DE LA	05004	AVILA	03 05 2010	010264475	1109	1109	193,09
1221	07	051004856864	DO CARMO DE OLIVEIRA JAN	CL VIRGEN DE LA SOTE	05005	AVILA	03 05 2010	010262455	1109	1109	193,09

REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS

2300	07	051000609880	SAEZ FUENTES JAVIER	BA LA PARRA	05400	ARENAS DE SA	08 05 2009	011631388	0107	0309	5.046,44
------	----	--------------	---------------------	-------------	-------	--------------	------------	-----------	------	------	----------

DIRECCION PROVINCIAL : 06 BADAJOZ

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	------	-----------	----	-----------	---------	---------	---------

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	280372296805	TENAGUILLO CID MARIA TER	CL PUERTO DEL PICOT	05400	ARENAS DE SA	03 06 2010	012631818	1209	1209	299,02
------	----	--------------	--------------------------	---------------------	-------	--------------	------------	-----------	------	------	--------

DIRECCION PROVINCIAL : 10 CACERES

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	------	-----------	----	-----------	---------	---------	---------

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	101011623845	BARCO MATEOS JOSE ALBERT	CL LA IGLESIA 10	05153	MALPARTIDA D	03 10 2010	011246070	1209	1209	299,02
------	----	--------------	--------------------------	------------------	-------	--------------	------------	-----------	------	------	--------

DIRECCION PROVINCIAL : 28 MADRID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	------	-----------	----	-----------	---------	---------	---------

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0140	07	280197208569	SANCHEZ RICO JOSE	CL MIRAGREDO (URB.	05230	NAVAS DEL MA	03 28 2010	019564761	1109	1109	978,34
------	----	--------------	-------------------	--------------------	-------	--------------	------------	-----------	------	------	--------



DIRECCION PROVINCIAL : 37 SALAMANCA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS											
0521	07	050018433729	HERRERO MORENO ANTONIO	CL BAJADA DEL PEREGR	05002 AVILA	03	37	2010	010526703	1209 1209	299,02

DIRECCION PROVINCIAL : 47 VALLADOLID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL											
0111	10	47105767870	ARS FORESTA SERVICIOS FO	CL SAN FRANCISCO 1	05200 AREVALO	03	47	2010	010854330	1109 1109	615,13
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS											
0521	07	051002904437	JIMENEZ LOPEZ CESAR	CL SAN FRANCISCO 1	05200 AREVALO	03	47	2009	014758296	0509 0509	299,02
0521	07	051002904437	JIMENEZ LOPEZ CESAR	CL SAN FRANCISCO 1	05200 AREVALO	03	47	2009	015341411	0609 0609	299,02
0521	07	051002904437	JIMENEZ LOPEZ CESAR	CL SAN FRANCISCO 1	05200 AREVALO	03	47	2009	016086691	0709 0709	299,02
0521	07	051002904437	JIMENEZ LOPEZ CESAR	CL SAN FRANCISCO 1	05200 AREVALO	03	47	2009	016462769	0809 0809	299,02
0521	07	051002904437	JIMENEZ LOPEZ CESAR	CL SAN FRANCISCO 1	05200 AREVALO	03	47	2009	016880980	0909 0909	299,02
0521	07	051002904437	JIMENEZ LOPEZ CESAR	CL SAN FRANCISCO 1	05200 AREVALO	03	47	2009	016881081	1009 1009	299,02
0521	07	051002904437	JIMENEZ LOPEZ CESAR	CL SAN FRANCISCO 1	05200 AREVALO	03	47	2010	011202217	1209 1209	299,02
0521	07	470025239884	VEGAS SAEZ JOSE MARIA	CL FONTIVEROS (REYMA	05200 AREVALO	03	47	2010	011087029	1209 1209	591,80

Número 2.385/10

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulado de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2,



66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Ávila, 21 de junio de 2010

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Juan Carlos Herráez Mancebo.

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	05002141415 COMUNIDAD DE PROPIETARIO	UR LAS LADERAS	05270	TIEMBLO	EL	03 05 2010 010471613	0506 0506	162,90
0111	10	05102149476 SANCHEZ MARTIN JULIO	AV DE LA INMACULADA	05005	AVILA		10 05 2010 010889521	0109 0109	17.584,36
0111	10	05102149476 SANCHEZ MARTIN JULIO	AV DE LA INMACULADA	05005	AVILA		10 05 2010 010889622	0109 0209	71,14
0111	10	05102149476 SANCHEZ MARTIN JULIO	AV DE LA INMACULADA	05005	AVILA		10 05 2010 010889723	0209 0309	125,48
0111	10	05102149476 SANCHEZ MARTIN JULIO	AV DE LA INMACULADA	05005	AVILA		10 05 2010 010889824	0209 0209	28.574,94
0111	10	05102149476 SANCHEZ MARTIN JULIO	AV DE LA INMACULADA	05005	AVILA		10 05 2010 010889925	0909 0909	21.439,97
0111	10	05102149476 SANCHEZ MARTIN JULIO	AV DE LA INMACULADA	05005	AVILA		10 05 2010 010890026	0909 1009	996,16
0111	10	05102149476 SANCHEZ MARTIN JULIO	AV DE LA INMACULADA	05005	AVILA		10 05 2010 010890127	1009 1009	21.728,59
0111	10	05102149476 SANCHEZ MARTIN JULIO	AV DE LA INMACULADA	05005	AVILA		10 05 2010 010890228	1109 1109	21.307,45
0111	10	05102149476 SANCHEZ MARTIN JULIO	AV DE LA INMACULADA	05005	AVILA		10 05 2010 010890329	1109 1209	1.140,77
0111	10	05102149476 SANCHEZ MARTIN JULIO	AV DE LA INMACULADA	05005	AVILA		10 05 2010 010890430	1209 1209	8.860,31
0111	10	05102149476 SANCHEZ MARTIN JULIO	AV DE LA INMACULADA	05005	AVILA		10 05 2010 010890531	1209 1209	2.078,89
0111	10	05102149476 SANCHEZ MARTIN JULIO	AV DE LA INMACULADA	05005	AVILA		10 05 2010 010890632	0110 0110	359,99

Número 2.499/10

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE ÁVILA

Gerencia Territorial del Catastro de Avila

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente ANUNCIO se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deb erán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Ávila, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en PLAZA DE ADOLFO SUAREZ Nº 1 de Ávila.



Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: EL ARENAL

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
19228.05/10(523729)	ARROYO CORTAZAR PEDRO	70791530Z	INSPECTOR-INICI
19228.05/10(523730)	ARROYO CORTAZAR PEDRO	70791530Z	INSPECTOR-ACTA
19239.05/10(523746)	MUÑOZ MARTIN MARIA DE LA PAZ	06518577D	INSPECTOR-INICI
19239.05/10(523747)	MUÑOZ MARTIN MARIA DE LA PAZ	06518577D	INSPECTOR-ACTA
19231.05/10(523735)	ROMERO GUTIERREZ DIONISIO	13737821J	INSPECTOR-INICI
19231.05/10(523736)	ROMERO GUTIERREZ DIONISIO	13737821J	INSPECTOR-ACTA

Municipio: CANDELEDA

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
37795.05/09(490895)	MARCOS GARCIA FELISA	07335367T	DECLARACION-ACU

Municipio: CEBREROS

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
18114.05/09(520262)	PEREZ DE RADA Y DIAZ RUBIN ALBERTO	50269561W	INSPECTOR-ACTA

Municipio: LA COLILLA

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
16279.05/10(518855)	CABALLERO GARRIDO JOSE MIGUEL	50438170K	INSPECTOR-INICI
16279.05/10(518859)	CABALLERO GARRIDO JOSE MIGUEL	50438170K	INSPECTOR-ACTA

Municipio: EL FRESNO

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
12990.05/10(520062)	JIMENEZ SANCHEZ NURIA MONTSERRAT	70812720K	INSPECTOR-REQUE

Municipio: NAVALMORAL

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
26384.05/09(489743)	BLAZQUEZ LOPEZ LUIS	06507762G	DECLARACION-ACU

Municipio: NAVALUENGA

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
37962.05/09(486762)	LOPEZ MANCEBO M LUISA	06551172J	DECLARACION-ACU

Municipio: NAVATALGORDO

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
26388.05/09(489744)	BLAZQUEZ LOPEZ LUIS	06507762G	DECLARACION-ACU



Municipio: SOTILLO DE LA ADRADA

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
17903.05/10(521044)	MARTIN MORA ROBERTO	06573445E	INSPECTOR-INICI
17903.05/10(521053)	MARTIN MORA ROBERTO	06573445E	INSPECTOR-ACTA

Municipio: EL TIEMBLO

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
32832.05/09(487214)	GARCIA BECERRIL SAGRARIO	06381065Z	DECLARACION-ACU

Ávila, 30 de junio de 2.010

La Gerente Territorial, *Irma Díez Gil*

Número 2.488/10

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

ANUNCIO - INFORMACIÓN PÚBLICA

D. Antonio López Sáez, en representación del Ayuntamiento de Hernansancho (Ávila), con C.I.F.: P-0509200-B y domicilio en Plaza Sol, Nº 1- 05.164 Hernansancho (Ávila), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para la realización de corta de árboles en el cauce río Adaja, en término municipal de Hernansancho (Ávila).

La descripción de la corta es la siguiente:

Realización de una corta de 190 chopos canadienses, con un perímetro medio a 1,30 m del suelo, situados en el cauce del río Adaja, al sitio "Al Revinao" parcela 9010 del polígono 5, coordenadas UTM: HUSO: 30 X: 357919 Y: 4524261 en término municipal de Hernansancho (Ávila).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que en el plazo de UN (1) MES, contado/s a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación

Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se hallan de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia: AR-C 13039/10-AV, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 24 de junio de 2010.

El Jefe del Área de Gestión de Dominio Público Hidráulico, *Rogelio Anta Otoresl*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.439/10

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

Asociación de Cazadores Mercadillo, con domicilio en C/ La Fuente, 1, Mercadillo (Ávila), ha solicitado la creación del coto privado de caza menor con aprovechamiento secundario de caza mayor, cuyas características son las siguientes:

- Denominación del coto: "Mercadillo".
- Localización: términos municipales de Narrillos del Álamo y El Mirón.
- Descripción: tiene una superficie de 959,62 ha. y linda al Norte con los términos municipales de



Revalbos y Horcajo Medianero (Salamanca) y Arevalillo (Ávila); al Este con fincas particulares de El Mirón; al Sur con los términos municipales de Gallegos de Solmirón (Salamanca) y fincas particulares de Narrillos del Álamo; y al Oeste con los términos municipales de Iñigo Blasco y Armenteros (Salamanca).

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 23 de junio de 2010.

La Jefa del Servicio Territorial en Funciones, *M^a Ángeles Sánchez Izquierdo*.

Número 1.855/10

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

El Club Deportivo San Blas de Mesegar con domicilio en Pza de la Constitución, 1.- bajo.-05500 Piedrahita (Ávila), ha solicitado el cambio de titular del coto privado de caza menor, cuyas características son las siguientes:

- Denominación del coto: "Mesegar de Corneja" AV-10.473.

- Localización: Término municipal de Mesegar de Corneja y Bonilla de la Sierra.

- Descripción: Tiene una superficie de 1331,15 has. y linda: al Norte, con, el término municipal de Becedillas y fincas particulares de Bonilla de la Sierra; al Este, con, fincas particulares de Bonilla de la Sierra; al Sur, con, los términos municipales de San Miguel de Corneja y Piedrahita y al Oeste, con el término municipal de Malpartida de Corneja.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 4 de mayo de 2010.

La Jefa del Servicio Territorial, *Rosa San Segundo Romo*.

Número 2.471/10

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 28/06/2010 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT/BT: AV-51.314/AV-51.315/12.319

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Río Cea, 1, parcela 30 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN, CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE 250 KVA Y LÍNEA SUBTERRÁNEA DE BAJA TENSIÓN PARA SUMINISTRO ELÉCTRICO A COLEGIO EN EL HOYO DE PINARES (ÁVILA). y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de línea subterránea a 15 kV con origen en



arqueta mediante empalme en la línea denominada Cebreros (entrada y salida) alimentando al C.T. proyectado. Longitud: 66 + 66 metros. Conductor: HEPRZ1, 12/20 kV, 3 (1 x 150) AL. Centro de transformación bajo envolvente de hormigón. Potencia: 250 KVA's. Tensiones: 15.000-230/400V. Celdas de línea y protección en SF6. Red subterránea de BT. Conductor tipo RV. 3 x 240 + 150 AL.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, 28 de junio de 2010.

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04)

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 2.523/10

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

Recibida en este Servicio la Propuesta de Amojonamiento de la Cañada Real Soriana Occidental a su paso por los términos municipales de Sanchorreja, Casasola y Martiherrero, provincia de Ávila, se hace público que durante un plazo de veinte

días hábiles contando a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio (Según el Art 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo común) podrá ser examinada en estas oficinas, Pasaje del Cister, 1 (Unidad de Ordenación y Mejora I), en horario de atención al público (9 a 14h.), así como presentar las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, a 28 de junio de 2010.

La Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente en Funciones, *M^a Ángeles Sánchez Izquierdo*.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.465/10

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia de Embargo de prestaciones de desempleo.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación y resultando de desconocido en el domicilio del sujeto pasivo o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar la Diligencia de Embargo de prestaciones de desempleo y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona:

SUJETO PASIVO: PEREZ SÁNCHEZ EMILIO

N.I.F.: 50724052 J

Nº EXPEDIENTE: 2006EXPO1000430



En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sita en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 28 de junio de 2010.

La Jefa de la Sección de Recaudación Ejecutiva,
Nuria Rodríguez Castaño.

**EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE ÁVILA**

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la Propuesta de Apertura de Expediente Sancionador y Trámite de Audiencia.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación y resultando de desconocido en el domicilio del sujeto pasivo o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar la propuesta de apertura de expediente sancionador y trámite de audiencia y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona:

SUJETO PASIVO: KOMPACTIUM TECNOLÓGICA 2008, S.L.

N.I.F.: B-97997274

Nº EXPEDIENTE: 2003EXPO1000328

En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sita en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 28 de junio de 2010.

La Jefa de la Sección de Recaudación Ejecutiva,
Nuria Rodríguez Castaño.

**EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE ÁVILA**

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia de Embargo de Sueldos y Salarios.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación y resultando de ausente en el domicilio del sujeto pasivo o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar la Diligencia de Embargo de Bienes Inmuebles y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona:

SUJETO PASIVO: GONZÁLEZ PEÑAFIEL, SUSANA

N.I.F.: 70799559Q

Nº EXPEDIENTE: 2008EXPO1004290



En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sita en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 28 de junio de 2010.

La Jefa de la Sección de Recaudación Ejecutiva,
Nuria Rodríguez Castaño.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.143/10

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones tributarias

De conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces o resultando, ausentes o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las liquidaciones, y no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente

CITACIÓN

A las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

N ° de Boletín 362010L007

Municipio **ÁVILA**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
ACEDO ACEDO SEBASTIAN	76198344B	PLUSVALIAS	25.871,74
CR BURGOHONDO 0005 1 00 L8	3636794	2007 / 2007	
ALCAZAR SILVELA JOSE DEL	6522351B	PLUSVALIAS	88,78
AR 2/3 CAMINO DEL CEREZO 0005 S UE LO	3704561	2007 / 2007	
ALCAZAR SILVELA JOSE DEL	6522351B	PLUSVALIAS	12,24
TN SISTEMA GENERAL RIO CHICO 0003 S U	3704586	2007 / 2007	
ALCAZAR SILVELA JOSE DEL	6522351B	PLUSVALIAS	17,81
AR 2/3 CAMINO DEL CEREZO 0002 S UE LO	3704587	2007 / 2007	
ALCAZAR SILVELA JOSE DEL	6522351B	PLUSVALIAS	5,03
AR 1/6 VALLE AMBLES 0000 S UE LO	3723124	2007 / 2007	
ALCYONE DESARROLLOS Y PROY URBANI	B 84270420	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA	32,40
OCTUBRE 2009		2009 / 2009	
ALCYONE DESARROLLOS Y PROY URBANI	B 84270420	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA	111,60
AGOSTO 2009		2009 / 2009	
ALCYONE DESARROLLOS Y PROY URBANI	B 84270420	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA	108,00
		2009 / 2009	
ALMARZA CUADRADO FRANCISCO JAVIER	6550079R	PLUSVALIAS	2.566,28
CL FERROCARRIL DEL 0001 00 01	3685295	2009 / 2009	



ANGULO MARTIN DAVID CL DALIA 0001 1 -1 14	50212151T 3749325	IMPUESTO BIENES INMUEB.-URBANA 2009 / 2009 - 2009	17,24
ANGULO MARTIN DAVID CL DALIA 0001 2 02 E	50212151T 3749446	IMPUESTO BIENES INMUEB.-URBANA 2009 / 2009 - 2009	192,54
AR DEL RIO SL	B 05156898	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	9,30
CL. AUSTRIA / DICIEMBRE 2009		GASTOS SUNTUARIOS 2010 / 2010 - 2010	84,88
ARROYO HONDO SL	B 05005111	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2010 / 01/01/2010 - 30/06/2010 - 2010	77,61
COTO DE CAZA "DEHESA DE EL PINAR"		ARTES PLÁSTICAS 2010 / 01/01/2010 - 31/03/2010 - 2010	63,75
AVILA INVERSIONES Y DESARROLLO SL E	B 05218425	PLUSVALIAS 2009 / 2009	37,06
AUTOLAVADO DE VEHICULOS.	7144	PLUSVALIAS 2009 / 2009	553,28
BLANCO MARTIN JOSE RAUL	6562285V	PLUSVALIAS 2009 / 2009	30,89
PRIMER TRIMESTRE 2010/ SILVIA BLANCO	243	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	117,60
BUENO VARGAS MARIA JOSE	52760010B	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	120,00
CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN 0011 1	3731955	EXTINCCION DE INCENDIOS 2010 / 2010	69,18
BUENO VARGAS MARIA JOSE	52760010B	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2009 / 01/07/2009 - 31/12/2009 - 2009	163,61
CM VEREDA DE LAS MOZAS 0001 4 03 I	3732180	GASTOS SUNTUARIOS 2010 / 2010 - 2010	32,44
BUENO VARGAS MARIA JOSE	52760010B	ACTIVIDADES ECONOMICAS 2009 / 2009	1.160,81
CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN 0011 1	3732007	EXTINCCION DE INCENDIOS 2010 / 2010	123,45
CDAD PROP DEL EDIFICIO LOS CABALLER	H 05107503	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS 2009 / 2009 - 2009	80,50
SEPTIEMBRE 2009		EXTINCCION DE INCENDIOS 2010 / 2010	129,62
CDAD PROP DEL EDIFICIO LOS CABALLER	H 05107503	EXTINCCION DE INCENDIOS 2009 / 2009	52,02
AGOSTO 2009		EXTINCCION DE INCENDIOS 2010 / 2010	86,34
CDAD PROPIETARIOS JOSE ANTONIO 20	H 5105381	EXTINCCION DE INCENDIOS 2010 / 2010	129,62
SALIDA BOMBEROS 24-12-2009 DESCONEC		ACTIVIDADES ECONOMICAS 2009 / 2009	335,83
CHIRICA LILIANA	X 7734477Z	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	294,00
RESTAURANTE-BAR	6567	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	42,00
CLUB DEPORTIVO CAZADORES DE ALAME	CLUBDECAZA	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	303,80
COTO DE CAZA "DEHESA DE ALAMEDILLA		VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	43,40
COALMENT CASTILLA SAUNIPERSONAL	A 45039617	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	303,80
1 6474 1 COM.MEN.PTOS.ALIMENTICIOS SU	8902707416504	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2010 / 2010	294,00
COM PROP CL CAPITAN MENDEZ VIGO 10	H 5034707	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	43,40
SALIDA BOMBEROS 15-11-2009 SUJETAR C		VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	303,80
COM PROP CL MAESTRO FRUCHEL 4	H 5178306	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	43,40
SUPERF. +100M2 ANCHO 6,9M. PLACA	430	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	43,40
COM PROP EDIFICIO MERCADO GRANDE	H 5185830	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	43,40
SALIDA BOMBEROS 12/1/2010 QUITAR COR		VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	43,40
COMUNIDAD PROPIETARIOS	C PR108028	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	43,40
SALIDA BOMBEROS 22-08-09 RESCATE PE		VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	43,40
COMUNIDAD PROPIETARIOS	C PR168006	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	43,40
SALIDA BOMBEROS 24-12-2010 EXTINGUIR		VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	43,40
COMUNIDAD PROPIETARIOS CL SEGOVIA 1 H	05224571	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	43,40
SALIDA BOMBEROS 28-2-2010 INSPECCION		VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	43,40
CONCARE CONSTRUCCIONES SLU	B 19202126	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	43,40
1 5011 1 CONSTRUCCION COMPLETA, REP	8911006089501	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	43,40
CONSTRUCCIONES COJISA SL	B 05010996	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	43,40
NOVIEMBRE 2009		VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	43,40
CONSTRUCCIONES COJISA SL	B 05010996	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	43,40
NOVIEMBRE 2009		VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	43,40
CONSTRUCCIONES COJISA SL	B 05010996	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	43,40
AGOSTO 2009		VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	43,40
CONSTRUCCIONES COJISA SL	B 05010996	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	43,40
OCTUBRE 2009		VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	43,40
CONSTRUCCIONES COJISA SL	B 05010996	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	43,40
OCTUBRE 2009		VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	43,40
CONSTRUCCIONES COJISA SL	B 05010996	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	43,40
CL. GABRIELA MISTRAL / DICIEMBRE 2009		VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	43,40
CONSTRUCCIONES COJISA SL	B 05010996	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	43,40
SEPTIEMBRE 2009		VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	43,40
CONSTRUCCIONES COJISA SL	B 05010996	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	43,40
CL. HUMILLADERO / FEBRERO 2010		VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	43,40
CONSTRUCCIONES COJISA SL	B 05010996	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	43,40
SEPTIEMBRE 2009		VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	43,40
CONSTRUCCIONES COJISA SL	B 05010996	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	43,40
CL. HUMILLADERO / DICIEMBRE 2009		VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	43,40
CONSTRUCCIONES COJISA SL	B 05010996	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	43,40
CL. GABRIELA MISTRAL / ENERO 2010		VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2010 / 2010	43,40



CONSTRUCCIONES COJISA SL CL. HUMILLADERO / ENERO 2010	B 05010996	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2010 / 2010	303,80
CONSTRUCCIONES COJISA SL AGOSTO 2009	B 05010996	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	13,02
CONSTRUCCIONES COJISA SL CL GABRIELA MISTRAL / FEBRERO 2010	B 05010996	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2010 / 2010	39,20
CONSTRUCCIONES GONCOEX SL OCTUBRE 2009	B 05119417	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	162,53
CONSTRUERE SIGLO XXI SL OFICINA Nº CONTRATO AGUA 33707.	B 05199385 6607	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2008 / 01/07/2007 - 31/12/2008 - 2008	156,67
CUERVO MARTIN JUAN RAMON PRIMER TRIMESTRE 2010/ MARIO CUERVO	6537514V 84	ARTES PLÁSTICAS 2010 / 01/01/2010 - 31/03/2010 - 2010	59,50
DEL OJO VILLEGAS MARTA CL HORNOS CALEROS DE LOS 0062 1 -1 83	70803144J 3723455	PLUSVALIAS 2009 / 2009	31,07
ELENA BORES M DEL CARMEN PRIMER TRIMESTRE 2010 / ALVARO VAZQU	6551808M 263	ARTES PLÁSTICAS 2010 / 01/01/2010 - 31/03/2010 - 2010	59,50
ELENA BORES M DEL CARMEN PRIMER TRIMESTRE 2010/ OSCAR VAZQUE	6551808M 264	ARTES PLÁSTICAS 2010 / 01/01/2010 - 31/03/2010 - 2010	59,50
ENCINAS FUENTES REBECA PRIMER TRIMESTRE 2010/ SAMUEL RUFES	9023879J 193	ARTES PLÁSTICAS 2010 / 01/01/2010 - 31/03/2010 - 2010	59,50
ESCRIBANO FERNANDEZ BEGOÑA PELUQUERIA.	7081610W 6987	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2010 / 01/01/2010 - 30/06/2010 - 2010	77,61
EUROLAR 70 SL AGOSTO 2009	B 05166004	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	24,93
FELICIA RADU MINERVA CL VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS 0017 01 IZ	X 6632707J 3650131	PLUSVALIAS 2009 / 2009	149,20
FERNANDEZ MARTIN MARIA TERESA AR 3/3 ROMPIDAS VIEJAS 0010 S UE LO	6552636M 3704529	PLUSVALIAS 2006 / 2006	11,28
FERNANDEZ MARTIN MARIA TERESA AR 3/3 ROMPIDAS VIEJAS 0011 T OD OS	6552636M 3704530	PLUSVALIAS 2006 / 2006	54,46
FERNANDEZ MARTIN MARIA TERESA AR 3/3 ROMPIDAS VIEJAS 0009 S UE LO	6552636M 3704528	PLUSVALIAS 2006 / 2006	9,05
FERNANDEZ MARTIN MARIA TERESA AR 3/2 BACHILLER 2 0004 S UE LO	6552636M 3704527	PLUSVALIAS 2006 / 2006	9,94
FLORIN VALENTIN FLORIN FORD MONDEO	X 7979148B 1441CRT	IMPUESTO DE VEHÍCULOS 2009 / 2009 - 2009	120,14
GARCIA ALBARRAN FRANCISCO JOSE PRIMER TRIMESTRE 2010/ SOFIA JULIA GA	70824755G 191	ARTES PLÁSTICAS 2010 / 01/01/2010 - 31/03/2010 - 2010	56,00
GARCIA ALVAREZ JESUS CL BAJADA DE LA UNIVERSIDAD 0001 1 01	3430394J 3730364	PLUSVALIAS 2006 / 2006	1,73
GARCIA ALVAREZ JESUS CL BAJADA DE LA UNIVERSIDAD 0001 A 04	3430394J 3730093	PLUSVALIAS 2006 / 2006	179,55
GARCIA ALVAREZ JESUS CL BAJADA DE LA UNIVERSIDAD 0001 1 -1 5	3430394J 3730214	PLUSVALIAS 2006 / 2006	13,10
GARCIA CANDIL JOSE LUIS SALIDA BOMBEROS 20-01-2010	8935989	EXTINCION DE INCENDIOS 2010 / 2010	90,66
GARCIA CANDIL JOSE LUIS BAR "EL CONEJO"	8935989 6580	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2009 / 01/07/2009 - 31/12/2009 - 2009	150,94
GARCIA GARCIA CRISTINA SUPERF. -30M2 ANCHO 2,5M. PL.	70804132N 501	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS 2010 / 2009 - 2010	43,12
GARZON MORALES SANTOS CM TORNADIZOS (BERNUY SALINE 0011 T	6453412A 3635208	PLUSVALIAS 2008 / 2008	63,89
GARZON MORALES SANTOS CM TORNADIZOS (BERNUY SALINE 0013 S	6453412A 3635207	PLUSVALIAS 2008 / 2008	116,01
GESI GONZALEZ ESTEBAN SISTEMAS INFO 1 5055 1 CARPINTERIA Y CERRAJERIA	B 05150693 8908002891785	ACTIVIDADES ECONOMICAS 2009 / 2009	130,00
GESI GONZALEZ ESTEBAN SISTEMAS INFO 1 3141 1 FAB. ART. CARPINTERIA METALIC	B 05150693 8908003586623	ACTIVIDADES ECONOMICAS 2009 / 2009	32,50
GESI GONZALEZ ESTEBAN SISTEMAS INFO 1 474 1 ARTES GRAFICAS (IMPRESION GRA	B 05150693 8908002891776	ACTIVIDADES ECONOMICAS 2009 / 2009	32,50
GESTION INVERSION EMPRESA ATLANTID 1 9691 1 SALAS DE BAILE Y DISCOTECAS	B 83766618 8902640308195	ACTIVIDADES ECONOMICAS 2009 / 2009	878,69
GONZALEZ CALVO FERNANDO VR MOZAS 0006 E 04 C	11798762S 3658365	PLUSVALIAS 2009 / 2009	32,24
GONZALEZ LOPEZ DANIEL AV ESPAÑA DE 0009 1 05 B	70813036S 3735028	PLUSVALIAS 2009 / 2009	242,58



GONZALEZ LOPEZ DANIEL	70813036S	PLUSVALIAS	42,08
AV ESPAÑA DE 0009 1 -1 18	3735000	2009 / 2009	
GONZALEZ MORAN FRANCISCO	670107W	PLUSVALIAS	12,89
CL CASTILLA 0001 1 00 03	3694346	2008 / 2008	
GRUPO INGERCO SL	B 84979442	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA	134,54
CL. BÉLGICA / DICIEMBRE 2009		2009 / 2009	
GRUPO INGERCO SL	B 84979442	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA	177,94
OCTUBRE 2009		2009 / 2009	
GRUPO INGERCO SL	B 84979442	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA	172,20
NOVIEMBRE 2009		2009 / 2009	
GRUPO INGERCO SL	B 84979442	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA	190,96
CL. BÉLGICA / ENERO 2010		2010 / 2010	
GRUPO INGERCO SL	B 84979442	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA	177,94
AGOSTO 2009		2009 / 2009	
GRUPO INGERCO SL	B 84979442	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA	172,20
SEPTIEMBRE 2009		2009 / 2009	
GRUPO INGERCO SL	B 84979442	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA	172,48
CL BELGICA / FEBRERO 2010		2010 / 2010	
GRUPO PIO XII COM PROP S PEDRO BAUT	H 5181763	EXTINCION DE INCENDIOS	129,62
SALIDA BOMBEROS 28-1-2010 QUITAR CAN		2010 / 2010	
GUAMAN BALBUCA FREDY ROLANDO	70835178P	PLUSVALIAS	247,48
TR VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS 0003 04 0	3647880	2009 / 2009	
HERNANDEZ LOPEZ ISABEL MARIA	7826771D	ARTES PLÁSTICAS	59,50
PRIMER TRIMESTRE JULIA DEL POZO HER	230	2010 / 01/01/2010 - 31/03/2010 - 2010	
HERRAEZ SANCHEZ FERNANDO	6557816X	EXTINCION DE INCENDIOS	127,26
SALIDA BOMBEROS 13-4-2010 RETIRAR PIE		2010 / 2010	
HERRANZ YUSTE PALMIRA	4649150E	PLUSVALIAS	1.478,25
CL PERPETUO SOCORRO 0010 E 05 U	3645099	2008 / 2008	
HERRERO SORIA BASILISA	907224N	PLUSVALIAS	35,92
CL MOLINOS 0002 03 01	3643829	2008 / 2008	
INSITU REHABILITACIONES SL	B 83105635	PLUSVALIAS	2.509,82
PS SAN ROQUE 0023 00	3656171	2009 / 2009	
INTRA INMOBILIARIA AVILA SL	B 05195417	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA	214,52
AGOSTO 2009		2009 / 2009	
INTRA INMOBILIARIA AVILA SL	B 05195417	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA	171,26
SEPTIEMBRE 2009		2009 / 2009	
JIMENEZ CALVO MANUEL	6481699T	PLUSVALIAS	2.048,63
AR 3/4 BARTOLO 0003 S UE LO	3704511	2006 / 2006	
JIMENEZ CANO JESUS	6552998E	ARTES PLÁSTICAS	59,50
PRIMER TRIMESTRE / Mª COVADONGA JIM	236	2010 / 01/01/2010 - 31/03/2010 - 2010	
JIMENEZ JIMENEZ MONTSERRAT	6569746A	ARTES PLÁSTICAS	59,50
PRIMER TRIMESTRE 2010/ JENIFER ORGAZ	247	2010 / 01/01/2010 - 31/03/2010 - 2010	
JIMENEZ JIMENEZ MONTSERRAT	6569746A	ARTES PLÁSTICAS	59,50
PRIMER TRIMESTRE 2010 / JUDITH ORGAZ	248	2010 / 01/01/2010 - 31/03/2010 - 2010	
JUAN SANCHEZ GARRIDO CONSTRUCCION	B 05206701	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA	35,00
CL. ANGEL TORRES / FEBRERO 2010		2010 / 2010	
JULIAN SAN SEGUNDO	6548261T	EXTINCION DE INCENDIOS	341,50
SALIDA BOMBEROS 29/01/2010-EXTINCION		2010 / 2010	
KARYM YIDRI YIDRI	2737497Z	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS	99,83
CARNICERIA	6605	2009 / 01/07/2009 - 31/12/2009 - 2009	
LEDEZMA SANDOVAL GILDARDO AICARDO	X 5009511L	PLUSVALIAS	360,22
CL VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS 0035 3 00 0	3655859	2009 / 2009	
LOPEZ ARROYO M LUISA	6496304T	PLUSVALIAS	351,40
CL VIRGEN DE LA VEGA 0014 00 IZ	3652623	2009 / 2009	
LOPEZ ARROYO RAFAEL	6478573W	PLUSVALIAS	351,40
CL VIRGEN DE LA VEGA 0014 00 IZ	3652623	2009 / 2009	
LOPEZ NAJERA M ELENA	6571597Z	ARTES PLÁSTICAS	59,50
	94	2010 / 01/01/2010 - 31/03/2010 - 2010	
LOPEZ SANCHEZ JOSE MARIA	6539651S	PLUSVALIAS	368,85
CM VEREDA DE LAS MOZAS 0001 4 03 I	3732180	2009 / 2009	
LOPEZ SANCHEZ JOSE MARIA	6539651S	PLUSVALIAS	20,59
CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN 0011 1	3732007	2009 / 2009	
LOPEZ SANCHEZ JOSE MARIA	6539651S	PLUSVALIAS	24,71
CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN 0011 1	3731955	2009 / 2009	
LOSADA JIMENEZ FRANCISCO F	5235731B	EXTINCION DE INCENDIOS	184,24
SALIDA BOMBEROS 18-3-2010 CAIDA TEJA		2010 / 2010	



MAPFRE AUTOMOVILES SA	A 28170496	EXTINCION DE INCENDIOS	199,91
SALIDA BOMBEROS 10-3-2010 HOGAR PZA		2010 / 2010	
MARTIN ALONSO MARIA DEL CARMEN	6545111R	PLUSVALIAS	72,06
CL MARIA ANTONIA NEBREDAS 0016 T OD O	3647804	2008 / 2008	
MARTIN ALONSO MARIA DEL CARMEN	6545111R	PLUSVALIAS	53,47
CL MARIA ANTONIA NEBREDAS 0016 T OD O	3647804	2008 / 2008	
MARTIN CASILLAS LORENZA	6352878W	EXTINCION DE INCENDIOS	86,34
SALIDA BOMBEROS 12-12-09 APAGAR INCE		2010 / 2010	
MARTIN DE LA PARRA JULIA	6540382X	PLUSVALIAS	270,19
CL JARDINES DEL RECREO 0002 1 06 01	3652474	2009 / 2009	
MARTIN DE LA PARRA JULIA	6540382X	PLUSVALIAS	101,47
CL JARDINES DEL RECREO 0002 SM 26	3652381	2009 / 2009	
MARTIN DE LA PARRA JULIA	6540382X	PLUSVALIAS	86,60
CL JARDINES DEL RECREO 0002 1 07 IZ	3652480	2009 / 2009	
MARTIN GUTIERREZ ALFONSO	6544149M	PLUSVALIAS	190,06
CL LUNA 0003 1 06 03	3720271	2009 / 2009	
MARTIN HERRAEZ ALICIA	6529249D	PLUSVALIAS	35,31
PZ OCAÑA 0005 00	3638213	2009 / 2009	
MARTIN HERRAEZ AMALIA	6501575G	PLUSVALIAS	35,31
PZ OCAÑA 0005 00	3638213	2009 / 2009	
MARTIN LUMBRERAS JUSTO	6514973Q	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	81,00
SUPERF. -100M2 ANCHO 3,6M2 PLACA	431	2009 / 2009 - 2009	
MARTIN MARINO E HIJOS SL	B 05173455	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA	10,50
NOVIEMBRE 2009		2009 / 2009	
MARTIN MUÑOZ RAQUEL	6559017S	PLUSVALIAS	119,53
AV MADRID 0042 1 01 15	3673578	2008 / 2008	
MATILLA TORRES ROSA MARIA	70977486S	PLUSVALIAS	701,73
CL JUAN ARFE 0034 E 00 L3	3648067	2009 / 2009	
MAVIPROCON SL	B 05186374	PLUSVALIAS	285,09
CL VALLE DEL CORNEJA 0008 E 00 L7	3637869	2009 / 2009	
MEDINA PABLO PEDRO LUIS	6542727D	PLUSVALIAS	47,48
CL CAPITAN PEÑAS 0042 1 01 05	3655066	2008 / 2008	
MICROCLIMA SA	A 28724219	ACTIVIDADES ECONOMICAS	357,90
INSTALACIONES FRIO Y CALOR	8902581763695	2009 / 2009	
MILAN ACADEMY AVILA	V 05209283	INST. DEPORTIVAS MUNICIPALES	489,60
UTILIZACION INSTALACIONES DEPORTIVA		2009 / 01/07/2009 - 30/09/2009 - 2009	
MILAN ACADEMY AVILA	V 05209283	INST. DEPORTIVAS MUNICIPALES	1.267,20
UTILIZACION INSTALACIONES DEPORTIVA		2009 / 01/10/2009 - 31/12/2009 - 2009	
MORATE SANZ FERNANDO	2719208X	PLUSVALIAS	872,32
CL NUESTRA SEÑORA SONSOLES 0014 T O	3642293	2008 / 2008	
MUÑOZ MARTINEZ PEDRO	6578647A	ESCUELA DE MUSICA	66,96
IMPORTE MATRICULA Y PRIMER TRIMESTR		2008 / 2008 TRIMESTRAL	
MUÑOZ MARTINEZ PEDRO	6578647A	ESCUELA DE MUSICA	66,96
IMPORTE MATRICULA Y PRIMER TRIMESTR		2008 / 2008 TRIMESTRAL	
NAVARRO RIVERO JOAQUINA	8814963Y	EXTINCION DE INCENDIOS	73,43
SALIDA BOMBEROS 2-9-09 ABRIR PUERTA		2009 / 2009	
NI YAOPING	X 2943870P	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS	99,83
VENTA MENOR ALIMENTACION.	7134	2009 / 01/07/2009 - 31/12/2009 - 2009	
NOBO GOYA CB	E 05213111	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS	190,32
VENTA ALIMENTACION Y BEBIDAS		2008 / 01/01/2008 - 31/12/2008 - 2008	
OCHOA REGO MARIA EUGENIA	2848019K	PLUSVALIAS	108,81
CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN 0038 B	3737463	2008 / 2008	
PABLO PASCUAL MARIA	6349295F	PLUSVALIAS	10,55
CL CAPITAN PEÑAS 0042 1 01 05	3655066	2008 / 2008	
PATRONATO CASAS FHACIENDA	P FH10808I	EXTINCION DE INCENDIOS	72,64
SALIDA BOMBEROS 5-4-2010 EXTINCION IN		2010 / 2010	
PELAYO MUTUA DE SEGUROS	G 28031466	EXTINCION DE INCENDIOS	423,75
SALIDA BOMBEROS 12-1-2010 STRO ACCT		2010 / 2010	
PELAYO MUTUA DE SEGUROS	G 28031466	EXTINCION DE INCENDIOS	328,95
SALIDA BOMBEROS 27-1-2010 STRO ACCT		2010 / 2010	
PEÑAS DE SAN ROQUE SL	B 05138706	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA	62,00
AVD. DE PORTUGAL / ENERO 2010		2010 / 2010	
PEÑAS DE SAN ROQUE SL	B 05138706	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA	15,50
AVD. PORTUGAL / DICIEMBRE 2009		2009 / 2009	
PEÑAS DE SAN ROQUE SL	B 05138706	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA	62,00
AGOSTO 2009		2009 / 2009	



PEÑAS DE SAN ROQUE SL NOVIEMBRE 2009	B 05138706	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	60,00
PEÑAS DE SAN ROQUE SL AVD. DE PORTUGAL / FEBRERO 2010	B 05138706	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2010 / 2010	56,00
PEÑAS DE SAN ROQUE SL OCTUBRE 2009	B 05138706	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	62,00
PEREZ GONZALEZ M PILAR	6515893Q	PLUSVALIAS	3.386,42
PS SAN ROQUE 0011 1 00 27	3667708	2005 / 2005	
PICON MARTIN GERTRUDIS SALIDA BOMBEROS 1-3-2010 RETIRAR TEJ	6355823A	EXTINCION DE INCENDIOS 2010 / 2010	129,62
PINDADO E HIJOS SL OCUPACION VÍA PÚBLICA CON UN CONTE	B 05117726	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	320,00
PROMOAVILA SA	A 78827300	PLUSVALIAS	134,10
AR 2/1 EL SOTO 1 0002 S UE LO	3761394	2008 / 2008	
PROMOAVILA SA	A 78827300	PLUSVALIAS	64,06
AR 2/1 EL SOTO 1 0003 S UE LO	3761397	2008 / 2008	
QIURONG HE HIPER "ANGEL"	X 5544120Q 7025	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2010 / 01/01/2010 - 30/06/2010 - 2010	77,61
RAMOS LLORENTE ROSARIO BASURAS DOMICILIARIAS	6580140R 6583	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2009 / 01/07/2009 - 31/12/2009 - 2009	9,53
REAL AVILA CLUB DE FUTBOL SAD UTILIZACION INSTALACIONES DEPORTIVA	A 05012802	INST. DEPORTIVAS MUNICIPALES 2009 / 01/10/2009 - 31/12/2009 - 2009	3.963,50
REAL AVILA CLUB DE FUTBOL SAD UTILIZACION INSTALACIONES DEPORTIVA	A 05012802	INST. DEPORTIVAS MUNICIPALES 2009 / 01/07/2009 - 30/09/2009 - 2009	720,60
RESCO POZO VICTOR SALIDA BOMBEROS 26-3-2010 RETIRAR CA	6359493Q	EXTINCION DE INCENDIOS 2010 / 2010	129,62
SAEZ MARTIN HECTOR CL ENCARNACION 0014 00 11	70820784N 3641463	PLUSVALIAS 2007 / 2007	981,27
SAN SEGUNDO ALVARO M CARMEN AV JUAN PABLO II 0022 1 -1 01	13736069D 3684414	PLUSVALIAS 2006 / 2006	1,26
SAN SEGUNDO ALVARO M CARMEN AV JUAN PABLO II 0022 3 04 C	13736069D 3684467	PLUSVALIAS 2006 / 2006	9,10
SAN SEGUNDO ALVARO M CARMEN CL VALLE 0002 1 SM 59	13736069D 3701403	PLUSVALIAS 2009 / 2009	30,47
SANCHEZ CORRAL LUIS JAVIER CL VIRGEN MARIA 0020 00 DR	7870726B 3654887	PLUSVALIAS 2008 / 2008	455,49
SANCHEZ GONZALEZ MARIA PZ SAN NICOLAS 0022 00 IZ	6504764L 3635468	PLUSVALIAS 2006 / 2006	51,25
SANCHEZ JIMENEZ JUAN PRIMER TRIMESTRE 2010, SONIA SANCHE	6549435R 239	ARTES PLÁSTICAS 2010 / 01/01/2010 - 31/03/2010 - 2010	63,75
SANTAMARIA DE LA CRUZ ASUNCION ALTA CL BATALLA DEL EBRO 0016 04 IZ	X 4082239S 3657497	PLUSVALIAS 2006 / 2006	64,12
SIERRA LAGUA SL AR 1/11 FUENTE DE ALPARGATA 0000 S UE	B 05157714 3714196	PLUSVALIAS 2009 / 2009	11.069,84
TODOS POR ESTRENAR SL AR 1/16 VEREDA DEL ESQUILEO 0013 A 03	B 83593319 3730402	PLUSVALIAS 2009 / 2009	550,21
TORRES SAMPEDRO MARIA JOSE PRIMER TRIMESTRE 2010, DIEGO ALONSO	6560100V 242	ARTES PLÁSTICAS 2010 / 01/01/2010 - 31/03/2010 - 2010	59,50
URBYCON SL AVD. DE LOS DERECHOS HUMANOS / DICIE	B 82401142	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / 2009	83,08
URBYCON SL AVD. DE LOS DERECHOS HUMANOS / FEBR	B 82401142	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2010 / 2010	68,04
VEREDA ARANCIA SA CL MAGNOLIO 0001 00 01	A 85179810 3771105	PLUSVALIAS 2009 / 2009	753,77
VILLAZALA CARRILLO FELIX CL CUARTEL DE LA MONTAÑA 0011 07 13	6545755R 3655290	PLUSVALIAS 2009 / 2009	2.635,98
XIAO QUIONG DONG VENTA MENOR ROPA Y COMPLEMENTOS.	X 2796669F 6791	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2009 / 01/07/2009 - 31/12/2009 - 2009	36,96



Número 2.359/10

AYUNTAMIENTO DE ZAPARDIEL DE LA RIBERA

ANUNCIO

CREACIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Transcurrido el plazo de exposición al público de la aprobación inicial de la disposición de carácter general de creación de los ficheros del Ayuntamiento de Zapardiel de la Ribera, que contienen datos de carácter personal, y no habiéndose producido reclamación alguna, queda elevado a definitivo el acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y se procede a la publicación íntegra de la disposición, significando que, contra la aprobación definitiva, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma.

Por el Pleno de la Corporación de fecha 14 de enero de 2010, se ha procedido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección datos de carácter personal, a la creación de los siguientes ficheros que contienen datos de carácter personal:

Personal y recursos humanos, número 1:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del personal y trabajadores que prestan sus servicios al Ayuntamiento, así como de los miembros de la Corporación Municipal y participantes en procesos de selección. Comprende la gestión de personal, nóminas, formación profesional, acciones sociales, promoción y selección del personal, prevención de riesgos laborales, relaciones funcionariales y laborales, ayudas económicas y otras materias.

- Origen o procedencia de los datos:

- Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Personal y trabajadores del Ayuntamiento, funcionarios o laborales, miembros de

la Corporación con dedicación exclusiva, personal eventual y otros, solicitantes.

- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Manifestación o declaración del interesado o de su representante legal, entrevistas, formularios o transmisión de datos de otras administraciones públicas.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

- Datos especialmente protegidos: Afiliación sindical, salud. (Art. 81.5 y 6 Reglamento)

- Datos identificativos: NIF/DNI, número de la Seguridad Social y de registro de personal, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma.

- Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

- Datos de empleo: Cuerpo, escala, categoría, grado, datos no económicos de nómina, historial del funcionario o trabajador.

- Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, experiencia laboral.

- Datos económico financieros: Bancarios, económicos de la nómina, deducciones impositivas, de seguros.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: A otros órganos de la administración del Estado, otros órganos de la administración de la Comunidad Autónoma, Diputación Provincial, Bancos y Cajas de Ahorros, entidades aseguradoras, y empresas de gestión de prevención de riesgos laborales y de vigilancia de la salud.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Zapardiel de la Ribera.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Registro de entrada y salida de documentos, número 2:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Procedimiento administrativo. Registro por asientos de los escritos y documentación recibida en el



Ayuntamiento, así como de los que este dirige a otras administraciones públicas o particulares.

- Origen o procedencia de los datos:
- Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.
- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Particulares que se comunican con el Ayuntamiento, otras administraciones públicas.
- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Escritos de los interesados o sus representantes legales, formularios e impresos.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:
 - Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono y firma.
 - Sistema de tratamiento: Mixto.
 - Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: No están previstas cesiones.
- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Zapardiel de la Ribera.
- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Padrón municipal de habitantes, número 3:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del padrón municipal de habitantes. Función estadística pública, gestión del censo poblacional, procedimiento administrativo.
- Origen o procedencia de los datos:
- Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.
- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos y residentes en el municipio.
- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios e impresos, y datos transmitidos electrónicamente.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

- Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono y firma, número de identificación electoral.
- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.
- Datos académicos y profesionales: formación/titulaciones.
- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Instituto Nacional de Estadística, otros órganos de la administración del Estado, otros órganos de la administración de la Comunidad Autónoma, Diputación Provincial.
- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Zapardiel de la Ribera.
- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Gestión económica, número 4:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión económica y contable, fiscal y administrativa.
- Origen o procedencia de los datos:
- Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.
- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Proveedores, empleados, ciudadanos y residentes, terceros en relación contable, contribuyentes y sujetos obligados al pago.
- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Facturas, nóminas, liquidaciones, formularios e impresos, transmisión de datos de otras administraciones públicas.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:
 - Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.
 - Datos de información comercial: Actividades y negocios.
 - Datos económico-financieros y de seguros: Datos bancarios, datos económicos de nómina.
 - Datos de transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios suministrados o recibidos por el afectado, transacciones financieras.



- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Organismos de la seguridad social, hacienda pública y administración tributaria, tribunal de cuentas, bancos, cajas de ahorros y cajas rurales, entidades aseguradoras, otros órganos de la administración de la Comunidad Autónoma, Diputación Provincial.
- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Zapardiel de la Ribera.
- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Gestión tributaria y otros ingresos, número 5:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión, inspección y recaudación de recursos tributarios y no tributarios, gestión económico-financiera pública.
- Origen o procedencia de los datos:
- Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.
- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Contribuyentes y sujetos obligados al pago y sus representantes legales.
- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios e impresos, y datos procedentes de registros públicos y otras administraciones públicas.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:
 - Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.
 - Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.
 - Datos de información comercial: Actividades y negocios.
 - Datos de circunstancias sociales: Propiedades, posesiones.
 - Datos económico-financieros: Ingresos, rentas, inversiones, bienes, datos bancarios,
 - Sistema de tratamiento: Mixto.
 - Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países

terceros: Organismos de la seguridad social, hacienda pública y administración tributaria, bancos, cajas de ahorros y cajas rurales, entidades aseguradoras, organismo de recaudación.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Zapardiel de la Ribera.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

Registro de animales de compañía, número 6:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del registro municipal de animales de compañía.
- Origen o procedencia de los datos:
- Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.
- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: propietarios de animales de compañía o sus representantes legales.
- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Encuestas, entrevistas, formularios e impresos, y datos procedentes de registros públicos y otras administraciones públicas.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:
 - Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.
 - Datos de circunstancias sociales: Licencias permisos autorizaciones, propiedades, otros datos: datos veterinarios, identificación de animales, microchip.
 - Sistema de tratamiento: Mixto.
 - Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comunidad Autónoma, Diputación Provincial, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
 - Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Zapardiel de la Ribera.
 - Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
 - Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.



Registro de intereses de miembros de la Corporación, número 7

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del registro municipal de intereses de miembros de la Corporación. El Art. 75.7 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que los representantes locales, así como los miembros no electos de la Junta de Gobierno Local, formularán declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos. Formularán asimismo declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades.

- Origen o procedencia de los datos:

- Origen: El propio interesado o su representante legal.

- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Miembros de la Corporación Municipal o miembros no electos de la Junta de Gobierno Local.

- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios e impresos, debidamente aprobados por el Pleno de la Corporación.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

- Datos especialmente protegidos: Ideología.

- Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

- Detalles del empleo: Puesto de trabajo.

- Circunstancias sociales: Propiedades, posesiones.

- Información comercial: Actividades, negocios, sociedades participadas.

- Económicos, financieros y de seguros: Ingresos, rentas, inversiones, bienes patrimoniales, datos bancarios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: El registro tiene carácter público por ley, art 75.7 LRBRL.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Zapardiel de la Ribera.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

Licencias urbanísticas, actividades, concesiones de uso y otras autorizaciones administrativas, número 8.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los expedientes sobre concesión de licencias urbanísticas, órdenes de ejecución, licencias de actividades, concesiones administrativas de uso y otras autorizaciones administrativas que resuelvan los distintos órganos municipales, a instancia de parte.

- Origen o procedencia de los datos:

- Origen: El propio interesado o su representante legal.

- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: solicitantes y otros interesados y afectados en el procedimiento.

- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

- Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.

- Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

- Datos de circunstancias sociales: Licencias permisos autorizaciones, propiedades, características de alojamiento, vivienda.

- Información comercial: Actividades y negocios.

- Económico financieros y de seguros: Bienes patrimoniales.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comunidad Autónoma, Diputación Provincial, otros órganos de la Administración del Estado, Registros de la Propiedad.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Zapardiel de la Ribera.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.



- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

Expedientes sancionadores, número 9.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los expedientes sancionadores que resuelvan los distintos órganos municipales, por incumplimiento de disposiciones legales de distinto rango, incluidos los expedientes de restauración de la legalidad urbanística.

- Origen o procedencia de los datos:

- Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Personas objeto del expediente sancionador, denunciantes, otros afectados por el expediente.

- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración, datos procedentes de otras administraciones.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

- Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.

- Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma y correo electrónico.

- Datos de circunstancias sociales: Licencias permisos autorizaciones, propiedades, características de alojamiento, vivienda.

- Información comercial: Actividades y negocios.

- Económico financieros y de seguros: Bienes patrimoniales.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comunidad Autónoma, Diputación Provincial, Registro de la Propiedad.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Zapardiel de la Ribera.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

Expedientes de tarjetas de estacionamiento de minusválidos y exenciones del IVTM, número 10.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los expedientes de concesión de tarjetas especiales de estacionamiento de minusválidos, y de las exenciones a vehículos matriculados a nombre de minusválidos para su uso exclusivo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 93.1, e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Origen o procedencia de los datos:

- Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Solicitantes.

- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración, datos procedentes de otras administraciones públicas.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

- Datos especialmente protegidos: Salud

- Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

- Detalles del empleo: Puesto de trabajo.

- Circunstancias sociales: Propiedades, posesiones.

- Económicos, financieros y de seguros: Bienes patrimoniales, datos bancarios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comunidad Autónoma, Diputación Provincial, Organismo de Recaudación.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Zapardiel de la Ribera.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

Alumnos cursos, actividades culturales y talleres de empleo, número 11

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los datos de los alumnos de cursos y



módulos de actividades culturales de toda clase que organice el Ayuntamiento.

- Origen o procedencia de los datos:
- Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.
- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Alumnos y participantes en actividades.
- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Declaraciones, formularios e impresos.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:
 - Datos especialmente protegidos: Salud. (Art. 81.5 y 6 Reglamento)
 - Datos identificativos: NIF/DNI, número de la Seguridad Social, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma.
 - Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.
 - Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, experiencia laboral.
 - Datos económico financieros: Bancarios.
 - Sistema de tratamiento: Mixto.
 - Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: órganos de la administración pública que conceden ayudas económicas, Seguridades Sociales, Entidades Aseguradoras.
- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Zapardiel de la Ribera.
- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Alumnos y participantes en actividades deportivas, número 12

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los datos de los alumnos y participantes de actividades deportivas de toda clase que organice el Ayuntamiento.
- Origen o procedencia de los datos:
- Origen: El propio interesado o su representante legal.

- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Alumnos y participantes en actividades.

- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

- Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma. (Datos de los padres en el supuesto de autorización a menor de 14 años).

- Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

- Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, experiencia laboral.

- Datos económico financieros: Bancarios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: órganos de la administración pública que conceden ayudas económicas, Federaciones deportivas, Entidades Aseguradoras.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Zapardiel de la Ribera.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Ayudas y subvenciones, número 13

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Registro, trámite y archivo de datos de los expedientes de ayudas y subvenciones que concede el Ayuntamiento.

- Origen o procedencia de los datos:

- Origen: El propio interesado o su representante legal.

- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Particulares que solicitan las ayudas y subvenciones.

- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Declaraciones, formularios e impresos.



- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

- Datos identificativos: NIF/DNI, número de la Seguridad Social, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma.

- Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

- Datos de circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda, propiedades, posesiones.

- Datos académicos y profesionales: Formación, titulaciones, experiencia laboral.

- Datos económico financieros: Ingresos, rentas, pensiones, bancarios, económicos de la nómina, deducciones impositivas, de seguros.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: órganos de las administraciones públicas que conceden ayudas económicas.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Zapardiel de la Ribera.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

En Zapardiel de la Ribera, a 22 de junio de 2010

La Alcaldesa, *María Montserrat Bosque Hernández*

Número 2.447/10

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS AGUA DE LOS ARENALES

ANUNCIO

La Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Municipios Agua de los Arenales en sesión celebrada el día 15 de junio de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

I.- Declarar desierta la licitación convocada por esta Mancomunidad para la adjudicación del contrato

de gestión de servicio público de conservación y mantenimiento de la potabilizadora, de conformidad con el informe emitido por los servicios técnicos de fecha 13 de mayo de 2010.

II.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de contratante a los efectos oportunos.

III.- Notificar el presente acuerdo a los licitadores.

Arévalo, 23 de junio de 2010.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

Número 2.441/10

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE AMBLÉS

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2010

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-0486, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 8 de Abril de 2010, por la Asamblea de Concejales, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2010, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

I.- Resumen del Presupuesto para 2010

INGRESOS:

A) Operaciones corrientes:

3 Tasas y otros ingresos	296.000,00 €
4 Transferencias corrientes	45.000,00 €
5 Ingresos patrimoniales	1.000,00 €

B) Operaciones de Capital:

7 Transferencias de capital	136.594,00 €
9 Pasivos financieros	58.540,00 €

TOTAL INGRESOS 537.134,00 €

**GASTOS****A) Operaciones corrientes:**

1 Gastos de personal	18.000,00 €
2 Gastos en bienes corrientes	324.000,00 €

B) Operaciones de Capital:

6 Inversiones reales	195.134,00 €
----------------------	--------------

TOTAL GASTOS 537.134,00 €

II.- Plantilla y relación de puestos de trabajo de ésta Entidad.

- a) Plazas de Funcionarios: N° de plazas: 1
1.- Con habilitación nacional: 1 en acumulación

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Muñogalindo, a 10 de junio de 2010.

El Presidente, *Pedro Pablo Pascual Sanz*.

**ADMINISTRACIÓN DE
JUSTICIA**

Número 2.495/10

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN
N° 3 DE ÁVILA**

EDICTO

En ÁVILA, a veinticinco de Junio de dos mil diez.

Por el presente se hace saber que en el juicio de falta núm. 316/09 se ha dictado SENTENCIA cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En la ciudad de Avila, a uno del mes de octubre del año dos mil nueve.

SSª D. Antonio Dueñas Campo, magistrado-juez de instrucción número tres de Ávila, habiendo visto

los presentes autos de juicio de faltas registrados bajo el número 316/2.009 siendo denunciante Manuel Robert Maza Torre, denunciado Miguel Ángel Guarnido Cruz y ejercitando la acción pública el ministerio fiscal.

FALLO

Absuelvo a Miguel Ángel Guarnido Cruz de la falta de lesiones del artículo 617 apartado primero del código penal por la que venía inculcado declarando de oficio las costas causadas.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación en este juzgado en el plazo de cinco días a partir de la última notificación ante la Ilma. Audiencia provincial de Ávila.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado MIGUEL ÁNGEL GUARNIDO CRUZ expido la presente en Ávila, a 25 de junio de 2010.

La Secretaria, *Ilegible*.

Número 2.475/10

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N°
3 DE ÁVILA**

EDICTO CITACIÓN A JUICIO

DON ANTONIO DUEÑAS CAMPO, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción n° 3 de Ávila.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Faltas número 179/2010, sobre Hurto, siendo denunciado: Abdessamad Ramadan, con último domicilio conocido en la Calle Dean Castor Robledo n° 37, piso 2° 3, Ávila, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido. Y por resolución dictada en el día de la fecha se acuerda el señalamiento del presente juicio, para el próximo día 22 de julio de 2010, a las 10:20 horas de la mañana, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse en juicio, según lo previsto en el art. 970 de la Ley de



Enjuiciamiento Criminal y 8 del D. de 21 de noviembre de 1952, pudiendo concurrir asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Abdessamad Ramadan, expido la presente, en Ávila, a veinticinco de junio de dos mil diez.

La Secretaria, *Illegible*.

Número 2.466/10

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ÁVILA

EDICTO

Dña. MARÍA DEL CARMEN DEL PESO CRESPOS
MAGISTRADO-JUEZ de Instrucción nº 002 de ÁVILA

HAGO SABER: Que en dicho Juzgado y con el nº 0000031 /2010 se tramita procedimiento de JUICIO DE FALTAS a instancia de SABECO REPRESENTANTE LEGAL contra UBALDO MARTÍN VITA, se ha dictado la siguiente:

Procedimiento; JUICIO DE FALTAS 31/2010 (INMEDIATO 4/10)

Nº SENTENCIA: 16/2010

SENTENCIA

En ÁVILA a 26 de Enero de 2010.

Vistos por mí, MIGUEL ÁNGEL PÉREZ MORENO, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado de Instrucción nº 2 de ÁVILA, los presentes autos de JUICIO DE FALTAS nº 31/2010 en los que han sido partes el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y como partes, como denunciante representante del establecimiento comercial SABECO, asistido por la Letrada Laura Sahagún Gallego, y como denunciado Ubaldo Martín Vita, sobre hurto, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Puestas las actuaciones en estado de celebrarse juicio, tuvo lugar en el día y hora señalados, con asistencia del Ministerio Fiscal y parte, denunciante.

SEGUNDO: En el acto del juicio, por el Ministerio Fiscal se solicitó la condena del denunciado como

autor de una falta de hurto del art. 623 C. P a la pena de multa de un mes a razón de 30 días con 4 euros diarios y que indemnice a SABECO en 5,95 euros como responsable civil. Por la asistencia letrada de la parte denunciante se hace igual calificación si bien se solicita la pena de localización permanente de 15 días, e indemnización en 5,95 euros.

TERCERO: En la tramitación del presente procedimiento se han observado las prescripciones legales.

HECHOS PROBADOS

Resulta probado y así se declara que el día 23 de enero de 2010 algo antes de las 22 horas en el establecimiento comercial SABECO de Ávila, Ubaldo Martín Vita se apoderó sin intención de abonar su importe de una lámpara halógena, valorada en 5,95 euros, siendo parado tras haber salido por la línea de cajas sin haber abonado su importe; como consecuencia de la manipulación, dicho objeto ha quedado en un estado inidóneo para su comercialización.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Los hechos declarados probados son legalmente constitutivos de una falta de hurto prevista y penada en el art. 623.1 C.P, siendo autora criminalmente responsable de la misma e]. denunciado. En efecto, el concluyente contenido de la denuncia policial, con relato de las gestiones positivas que condujeron a la identificación del_ denunciado y hallazgo del objeto sustraído, puesto en relación con lo actuado en el acto del juicio, en que el testigo Vigilante de Seguridad refrenda la veracidad de lo que se plasma en las actuaciones policiales, constituye prueba de cargo suficiente para obtener un pronunciamiento judicial condenatorio.

SEGUNDO: En materia de responsabilidad civil, el denunciado indemnizará a SABECO en 5,95 euros (arts. 109 y ss. del Código Penal), y una vez realizado y firme la presente Resolución se le entregará el efecto sustraído y entregado al denunciante en calidad de depósito.

TERCERO: El art. 638 del C.P establece que en la aplicación de las penas de este Libro procederán los Jueces y Tribunales, según su prudente arbitrio, dentro de los límites de cada una, atendiendo a las circunstancias del caso y del culpable, sin ajustarse a las reglas de los artículos 61 a 72 del Código. En el presente caso, no constando datos acerca de la situación económica de] condenado, se opta por la im-



sición de la pena de localización permanente solicitada por la acusación particular, si bien en un grado medio de duración, al. no constar datos que aconsejen la opción por el grado máximo o en su caso el, mínimo.

CUARTO: De conformidad con lo establecido en el art. 12.3 del C.P, las costas procesales se entienden impuestas por la Ley a los criminalmente responsables de todo delito o falta.

FALLO

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a Ubaldo Martín Vita como autor criminal y civilmente responsable de una falta de hurto, a la pena de 8 días de localización permanente, así como al pago de las costas procesales si las hubiere, así como a que indemnice a SABECO en 5,95 euros, y una vez realizado y firme la presente Resolución se entregará al denunciado el efecto intervenido.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Il.ª Audiencia Provincial de en el plazo de CINCO DÍAS desde su notificación.

Así por ésta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al condenado expido la presente en ÁVILA a treinta de Junio de dos mil diez.

El/La Magistrado-Juez, *Illegible*.

El/La Secretario/a, *Illegible*.

Número 2.418/10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

EL JUZGADO DE LO MERCANTIL DE ÁVILA
ANUNCIA

1.- Que en el procedimiento concursal número 257/2010 referente al deudor JUAN MOLINA JOSE MARÍA, se ha presentado el informe de la administra-

ción concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Las partes personadas podrán impugnar ante este Juzgado de lo Mercantil tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen les es perjudicial en el plazo de CINCO DÍAS a contar desde la notificación. Para los demás interesados el plazo de cinco días se computará desde la última publicación acordada. (art. 96.1 LC modificado por el Real Decreto-Ley 3/2009 de 27 de marzo).

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Dado en Ávila, a catorce de junio de dos mil diez.

El Secretario Judicial, *Illegible*.

Número 2.416/10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ARÉVALO

EDICTO

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

ÓRGANO QUE ORDENA EMPLAZAR

Juzgado de Primera Instancia Número 001 de ARÉVALO.

RESOLUCIÓN QUE LO ACUERDA

Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente.

ASUNTO

Juicio de PROCEDIMIENTO ORDINARIO nº 0000474/2008.

EMPLAZADO

ÁNGELES PRADOS BENITEZ o IGNORADOS HEREDEROS.

OBJETO

Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda.



PLAZO

Veinte días.

PREVENCIÓN LEGAL

Se le declarará en rebeldía sin más citarle, ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

En Arévalo, a quince de Julio de dos mil nueve.

El/La Secretario, *Ilegible*.

Número 2.326/10

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D^a. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 0000019/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D^a. RAQUEL PORRAS PINDADO, contra la empresa SAMBOAL Y HERRERO S.L., sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Se declara insolvente provisional a SAMBOAL Y HERRERO S.L. por ahora y sin perjuicio y a los solos efectos de esta ejecución por la cantidad de 6.888,95 euros, de principal y la de 1.205,55 euros, de intereses y costas calculadas provisionalmente.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndole que contra la misma cabe interponer recurso de Reposición ante este Juzgado dentro del plazo de CINCO DÍAS hábiles siguientes al de su notificación. Y hecho procedáse al cierre y archivo de las presentes actuaciones.

Lo acuerdo, mando y firmo Ilmo. Sr. D. JULIO BARRIO DE LA MOTA, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social 001 Doy fe.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SAMBOAL Y HERRERO S.L. a catorce de Junio de dos mil diez.

El Secretario Judicial, *Ilegible*.

PARTICULAR

Número 2.517/10

COLEGIO PROVINCIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ÁVILA

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE ELECCIONES MIEMBROS JUNTA DE GOBIERNO

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Orden PAT/429/2004 de 4 de marzo por la que se inscribe en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Castilla y León el Estatuto Particular del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Ávila, la Junta de Gobierno de esta Colegio Oficial, ha acordado la convocatoria de Elección de Miembros de la Junta de Gobierno, conforme a lo establecido en el Capítulo IV del mencionado Estatuto.

La convocatoria establece el Calendario Electoral y plazos para presentación de candidaturas, proclamación de candidaturas, reclamaciones a las candidaturas proclamadas, resolución de reclamaciones, mesa electoral, escrutinio, proclamación, toma de posesión, elección de presidente y otros cargos.

La presente Convocatoria, junto con el Censo Provisional de Electores, pendiente de aprobación definitiva, ante el proceso, de declaración de voluntad de pertenencia al Colegio, se encontrarán expuestos en la Sede del Colegio sita en la Plaza de Nalvillos, 1, desde el momento de la publicación.

Las alegaciones a la presente convocatoria, así como al censo electoral se realizarán ante la Junta de Gobierno en el plazo de Diez Días Hábiles desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la Convocatoria, siendo resueltas por la Junta en el plazo de Un Día Hábil

Ávila, 30 de Junio de 2.010.

La Junta de Gobierno, *Ilegible*.